

JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 155

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2020-5712 *Resolución 256/2020 de revocación de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que, con fecha 31 de julio de 2020, se ha dictado la siguiente Resolución de revocación de delegación de funciones inherentes al cargo de alcalde-presidente:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2020 por la cual:

"Ante la necesidad de ausentarme del término municipal desde la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de julio de 2020, ambos inclusive, y no poder atender mis funciones como alcalde-presidente en esta excelentísima Corporación, atendiendo a las disposiciones legales vigentes,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Que en mi ausencia sea el primer teniente de alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, don Francisco Javier Gutiérrez Iglesias, quien desempeñe las funciones inherentes al cargo que ostento.

SEGUNDO.- Que se publique el contenido de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Y dado que mi incorporación será el día 31 de julio de 2020,

RESUELVO

Que las funciones inherentes al cargo de Alcaldía por parte del primer teniente de alcalde don Francisco Javier Gutiérrez Iglesias, sean hasta el 30 de julio de 2020, inclusive.

Cabezón de la Sal, 4 de agosto de 2020.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

[2020/5712](#)

CVE-2020-5712